

LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS DE ACCIONISTAS

TRANSSHIPPING WORLD COMPANY, SOCIEDAD ANÓNIMA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

ACTA No. 02-2023

En la ciudad de Guatemala, el cinco de noviembre del año dos mil veintiuno, siendo las ocho horas con treinta minutos, reunidos en la 11 calle No. 0-48 Zona 10, Edificio Diamond, Business Center Oficina 1004, departamento de Guatemala, con el objeto de celebrar **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS** con carácter de **TOTALITARIA** de la entidad **TRANSSHIPPING WORLD COMPANY, SOCIEDAD ANONIMA** ("la sociedad"), procediéndose para el efecto de la siguiente manera:

PRIMERO: Se procede a establecer el quórum respectivo, determinando que se encuentran presentes y representadas la totalidad de las acciones en que se divide y representa el capital suscrito y pagado de la Sociedad:

<u>ACCIONISTA</u>	<u>NO. DE ACCIONES</u>	<u>% ACCIONARIO</u>
Víctor Hugo Barrios Ortega	29	9.69%
Ricardo Francisco Barrios Ortega	29	9.69%
Ricardo Mier Ibarra	23	7.69%
Josué Alexander Barrios Galindo	189	63.2%
Rodrigo Barrios Pérez	29	9.69%

Quienes acreditan la calidad con la que actúan de conformidad con lo establecido en la ley y en la escritura constitutiva de la Sociedad.

SEGUNDO: A continuación, por decisión unánime de los accionistas la presente asamblea será presidida por el señor Víctor Hugo Barrios Ortega y funge como secretario de la presente asamblea, el señor Rodrigo Barrios Pérez. El presidente de la asamblea verifica si existe el quorum necesario para celebrar la presente Asamblea General Extraordinaria Totalitaria de Accionistas y declara que se encuentran presentes y representadas el cien por ciento (100%) de acciones emitidas con derecho a voto de la entidad **TRANSSHIPPING WORLD COMPANY, SOCIEDAD ANONIMA**.

TERCERO: A continuación, el Presidente de la Asamblea General Extraordinaria Totalitaria de Accionistas presenta los puntos que integra la agenda a tratar:

TRANSSHIPPING WORLD COMPANY, SOCIEDAD ANÓNIMA

- a) Discusión, aprobación o improbación de la posible modificación a la escritura constitutiva de la sociedad, relacionadas con aumentar el Capital Social Autorizado y cambio del valor nominal de las acciones. En caso de que el aumento de capital sea autorizado, se deberá someter a consideración de los accionistas la forma en que deberá pagarse el capital de la Sociedad;
- b) Cierre de la sesión.

La agenda es aprobada por unanimidad. En tal virtud, el presidente declara constituida la presente Asamblea General Extraordinaria de Accionistas con carácter de Totalitaria.

CUARTO: Discusión, aprobación o improbación de la modificación a la escritura constitutiva de la sociedad, relacionada con aumentar el Capital Social Autorizado y modificar el valor nominal de las acciones. Se somete a discusión aumentar el Capital Social Autorizado de la sociedad, en la cantidad de UN MILLON SETECIENTOS UN Mil Quetzales (Q.1,701,000.00) adicionales al capital autorizado que ya tiene a la presente fecha la sociedad, siendo éste, actualmente de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE Mil Quetzales (Q.299,000.00), quedando de ser aprobado este punto y en consecuencia, el **Capital Autorizado** de la sociedad será de **DOS MILLONES de Quetzales (Q.2,000,000.00)**, dividido y representado dos millones (2,000,000) de acciones comunes, nominativas, con un valor nominal de un Quetzal (Q.1.00) cada acción. El pago del aumento podrá realizarse en cualesquiera de las formas siguientes: (i) En dinero o en otra clase de bienes; (ii) Por compensación de los créditos que tengan en contra de la Sociedad cualquier clase de acreedores; o (iii) Por capitalización de utilidades o reservas.

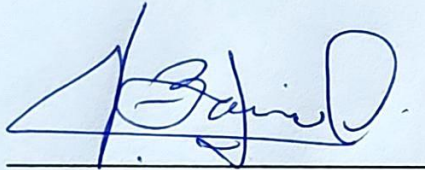
Discutido ampliamente dicho punto de la agenda, los accionistas presentes y representados deliberan y de forma unánime, emiten la siguiente **RESOLUCIÓN:** Aprobar la propuesta de modificación de la escritura constitutiva de la Sociedad, por lo que deberán modificarse las cláusulas relacionadas. Asimismo, autorizan que el pago del aumento del capital sea pagado en cualquiera de las siguientes formas: (i) En dinero o en otra clase de bienes; (ii) Por compensación de los créditos que tengan en contra de la Sociedad cualquier clase de acreedores; o (iii) Por capitalización de utilidades o reservas. Asimismo, autorizan al Presidente del Consejo de Administración y Representante Legal de la Sociedad, para que comparezca ante Notario a formalizar la modificación que por este acto se ha resuelto autorizar, quedando ampliamente facultado para realizar cualquier gestión que deba realizarse ante el Registro Mercantil General de la República de Guatemala y ante cualquier otro registro público o privado que sea necesario, así como proceder con presentar el nuevo Aviso de Emisión de Acciones ante el Registro Mercantil General de la República de Guatemala para actualizar la información en dicho registro. Asimismo

LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS DE ACCIONISTAS

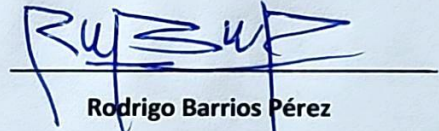
TRANSSHIPPING WORLD COMPANY, SOCIEDAD ANÓNIMA

se faculta a Marco Alejandro Correa Mancia, como Mandatario General con Representación para que en esta calidad pueda otorgar todos los documentos correspondientes.

QUINTO: Finalización de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. No habiendo más que discutir, aprobar o improbar, se da por concluida la presente Asamblea, en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las nueve horas con treinta minutos. Se hace constar que los presentes han leído la presente acta por sí o a través del secretario, y quedando bien impuestos de su contenido, objeto, validez y efectos legales, y obligación de registro, la ratifican, aceptan, y firman únicamente el presidente y secretario de la Asamblea.



Víctor Hugo Barrios Ortega
Presidente



Rodrigo Barrios Pérez
Secretario